

Huixquilucan, Edo. México a 6 de julio de 2018.

## MI EXPERIENCIA COMO CANDIDATA A COMISIONADA DEL INAI.

*Mtra. Graciela Josefina Cámara Guerrero.*

En enero de este año, mi compañero del Observatorio del Sistema Nacional Anticorrupción, A.C. (en adelante Obervatorio), el Lic. Cesar Alfonso Espinosa Palafox, sugirió que alguna de las mujeres que formamos parte del Observatorio participáramos el proceso de selección para renovar la integración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ya que a partir del 1º. de abril de 2018, habría dos vacantes ante la conclusión del período de gestión de dos mujeres comisionadas: Areli Cano y Ximena Puente, esta última se separó del cargo unos días antes, puesto que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) la incluyó en su lista de diputados plurinominales dentro del Proceso Electoral Federal 2017-2018, recientemente concluido.

Con base en el artículo sexto Constitucional, fracción VIII, se creó el INAI:

*La Federación contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en los términos que establezca la ley.*

Entonces opté por participar en el proceso que para mí significó una gran experiencia en mi vida y que quiero compartir. Al ser un encargo de alta responsabilidad, puse todo mi empeño en conocer a profundidad la legislación y los retos que en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos, enfrenta nuestro país. Durante tres meses, día y noche, solamente me concentré en este proyecto, en la preparación de los documentos para el registro y los contenidos para exponer mis méritos en una comparecencia en el Senado de la República, donde los senadores y la sociedad civil, a través de un grupo de especialistas en el tema, podrían preguntar todo lo referente a la materia en busca de los mejores perfiles. Además debo destacar la importancia de que todas las comparecencias fueron abiertas y grabadas, para ser transmitidas a través del Canal del Congreso.

Los requisitos para contender están también en la Constitución, particularmente en su artículo sexto, fracción VIII que la letra señala:

*Los comisionados durarán en su encargo siete años y deberán cumplir con los requisitos previstos en las fracciones I, II, IV, V y VI del artículo 95 de esta Constitución: “I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles. II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación. IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena. V. Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación; y VI. No haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senador, Diputado Federal, ni titular del poder ejecutivo de alguna entidad federativa, durante el año previo al día de su nombramiento.”*

La preparación constante forma parte de mi vida, los méritos académicos (dos maestrías y un doctorado en administración pública) y la convicción de prestar a México y a la ciudadanía un servicio profesional y honesto fueron mi más grande motivación, el proceso de selección me puso a prueba, nunca dudé de mis capacidades para enfrentar nuevos retos. En total fuimos treinta y cuatro candidatos registrados, dieciséis hombres y dieciocho mujeres.

Al igual que los demás participantes, visité a senadoras y senadores, con la intención de que me conocieran antes y no sólo el día de mi comparecencia. Algunos expresaron buenos comentarios sobre mi formación académica y experiencia profesional, luego me daría cuenta que solo fueron políticamente correctos. Por lo que a mí respecta, en ese momento me entusiasmaba la idea de ser comisionada del INAI y contribuir con mi experiencia y conocimientos, en fortalecer y darle una mayor credibilidad, a esta importante institución del Estado Mexicano.

Pude presenciar varias comparecencias, algunas de ellas mejores que otras, especialmente de las participantes que tenían cierta ventaja porque venían de algún estado de la República en donde ya eran comisionados e incluso tenían años de experiencia en ese tema. Algunas de ellas desde mi punto de vista destacaron, como fue el caso de Norma Julieta del Río Venegas, Cynthia Patricia Cantero Pacheco y María de los Ángeles Guzmán García; supuse que dos de ellas serían las nuevas comisionadas del INAI, pero eso no sucedió.

El excepticismo en estos procesos no está ausente, recuerdo que un candidato joven se presentó y lo primero que dijo a los senadores en su comparecencia, fue que sus compañeros y amigos le dijeron que *“para que iba, sí ya todo estaba decidido, que ya hasta se sabía quiénes quedarían como los nuevos comisionados del INAI”*, la triste realidad es que estaba en lo cierto.

De acuerdo al Art. 6º. Constitucional fracción VIII:

*El organismo garante se integra por siete comisionados. Para su nombramiento, la Cámara de Senadores, previa realización de una amplia consulta a la sociedad, a propuesta de los grupos parlamentarios, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, nombrará al comisionado que deba cubrir la vacante, siguiendo el proceso establecido en la ley.*

En ese momento la integración del INAI era de cuatro hombres y tres mujeres; al salir dos mujeres, se presumía que por equidad de género, serían sustituidas por dos mujeres, lo cual no fue así, aun cuando el precepto constitucional establece que debe procurarse la equidad de género.

La mañana del veinticuatro de abril del presente año, me presenté a comparecer, algunos de los senadores me hicieron preguntas, en especial el Senador Manuel Cárdenas Fonseca me preguntó el por qué en mi exposición de motivos, ilustraba un panorama tan catastrófico de corrupción y falta de transparencia. Le respondí que es una realidad en nuestro país, que no podemos fingir que no pasa nada, que debemos de esforzarnos cada uno de nosotros por combatir la corrupción. Por otra parte la Senadora Martha Tagle Martínez, me preguntó cómo podría asegurar que actuaría con transparencia e imparcialidad, sí años antes había sido candidata a Diputada Federal por algún partido político. Le contesté que la razón por la que decidí contender para Diputada Federal, fue porque es penoso que en la cámara de diputados, hubiera diputados y diputadas, que no sabían cuántos artículos tenía la constitución, que en una entrevista les preguntaron por alguno artículos en especial y tampoco supieron, prefirieron evitar la entrevista y retirarse. A mí eso me parece vergonzoso y pienso que la gente que se ha preparado y estudiado toda la vida, debería ocupar esos puestos en el congreso. Le dije también que yo no era política y que nunca me había dedicado a la política. De otra manera cómo se podría explicar tantos años que me he dedicado a estudiar.

La pregunta que me hicieron por parte de la ciudadanía, fue que sí estaba de acuerdo que debería clasificarse la información considerada como sensible, les dije que definitivamente sí, puesto que se refieren a temas diversos como religión, finanzas, moral etc.

Cuando terminó mi comparecencia, estaba acompañada por mi esposo y le dije que ya solo habría que esperar los resultados. Los cuales llegaron unos tres días después. Lo triste del caso es que los Senadores se reunieron por la madrugada y el grupo parlamentario del PRI y de MORENA votaron por los candidatos a comisionados del PRI, que durante todo el proceso se dijo que ellos iban a tener las dos posiciones y así fue, son Carlos Alberto Bonnín y Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Estas decisiones son las que empañan y deslegitiman a los órganos colegiados que tienen una función fundamental en nuestra democracia, hacen que la ciudadanía desconfíe de los procesos y pensemos que todo es una simulación, personalmente me siento utilizada y me atrevo a afirmar que no soy la única. Lamento mucho que las dos personas que han trabajado para el PRI por muchos años, sean ahora los nuevos comisionados del INAI y seguramente serán quienes les cubrirán las espaldas a muchos de los funcionarios del actual gobierno, vulnerando los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información de los gobernados.

Este es el país que tenemos pero no el que queremos, ya que las personas que nos deberían representar no lo harán, porque hay quienes anteponen el interés personal, sobre el interés general.

Quienes estamos convencidos que haciendo bien las cosas y actuando con honestidad, es como lograremos cambiar este México nuestro, que tanto nos ha dado y que pretendemos que cada día sea un mejor país, para nosotros y nuestros hijos; debemos seguir luchando por combatir la corrupción y exigir que se cumplan los principios de transparencia y rendición de cuentas, establecidos en nuestra constitución.